



— LA — ENCERRONA

ADRIANA
SARUR

#OPINIÓN

Se debe cambiar la perspectiva sobre el servicio público en México, comenzando con decirlo con todas sus letras: lo personal es político

REIVINDICAR LA BUROCRACIA

"El político debe tener: amor apasionado por su causa; ética de su responsabilidad; medida en sus actuaciones".

Max Weber



La palabra "burocracia" es comúnmente atribuida a algo engorroso, a una tramitología enorme e innecesaria, a la ineficiencia en el sector público. Por ende, el burócrata es tildado como un funcionario "que no trabaja" y se le otorga un salario "por hacer nada". El concepto del burócrata siempre va en sentido peyorativo, sin embargo su origen no fue así. "Bureaucratie", "bureau": oficina y "cratos": poder. Para la mayoría este concepto fue acuñado por el propio Max Weber. Para él, una burocracia es una gran organización que opera y funciona con fundamentos racionales, es decir la burocracia es un modelo de organización, misma que debe ser eficiente por excelencia, diseñada para resolver racional y eficientemente los problemas de la sociedad y, los burócratas deberán ser personas con las mayores aptitudes técnicas y éticas para desarrollar el cargo correspondiente a los perfiles configurados. Una persona que se desempeña en el servicio público tendría que ser intachable (incluso en su vida privada) y un ejemplo para la sociedad. En nuestro país "la burocracia weberiana" dista mucho de la realidad y tenemos ejemplos de burócratas que han incurrido en faltas y agravios que van en sentido opuesto de la eficiencia y la ética.

Celebro la aprobación de la iniciativa ley 3 de 3 contra la violencia

Pero no por siempre tiene que ser así, por lo que celebro la aprobación de la iniciativa de "ley 3 de 3 contra la violencia", dictamen que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución, sobre suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

Dicha ley tiene como objetivo que ninguna persona deudora de pensión alimenticia, agresora sexual o que haya cometido violencia familiar ocupe un cargo de elección popular o un empleo en los tres órdenes de gobierno, sea federal, estatal y municipal, así como en los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Además de ser una ley necesaria es oportuna pues sería parte de las normativas que habrán de regir en el proceso electoral 2023-2024 y se envía un claro mensaje de cero tolerancia hacia aquellas personas faltos de ética -en el ámbito personal- que quieran formar parte del servicio público. Y es que se debe cambiar la perspectiva sobre el servicio público en México, comenzando con decirlo con todas sus letras: lo personal es político. Quien violenta a miembros de su familia, haya agredido sexualmente a otra persona, ejerza cualquier nivel de violencia en contra de las mujeres en razón de género, no merece ser parte de la burocracia. Quien le niegue lo que legal y legítimamente le corresponde a las y los hijos para su desarrollo, no merece estar en ninguna boleta electoral, nunca. Esta ley es un gran primer paso, ahora se tiene que ser muy estricto en su implementación y que lo que marca la legislación ocurra en los hechos y que ningún violentador y/o deudor llegue a la burocracia y así reivindicar este concepto.